



## **REPORTE FINAL DEL DOCUMENTO E.S.R.I. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PRESENTADO AL PARLAMENTO**

Origen: **Equipo de Asesores de Seguridad de Cabildo Abierto**

Autores:

Cnel.(R) Mag. Antonio Romanelli, CPP  
Crio. Gral. (R) Lic. Gustavo Sánchez Paleo  
Crio. May. (R) Lic. Jorge Gómez Arbiza

Destinatarios: **Mesa Política del Partido Cabildo Abierto  
Ministerio del Interior**

Montevideo, julio de 2023

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

En función del análisis realizado por el Equipo de Seguridad de Cabildo Abierto al Documento Final denominado Estrategia de Seguridad Integral y Preventiva, presentado ante la Cámara de Representantes, se concluye que se pueden acompañar SIETE DE LAS DIECISEIS PROPUESTAS PLANTEADAS ya que pueden aportar una mejora a la capacidad administrativa y operativa del Ministerio del Interior.

Existen otras propuestas que no pueden suscribirse en la forma en que fueron planteadas.

Como común denominador, puede describirse como una serie de enunciados con fundamento en publicaciones académicas, que guardan distancia con la realidad de medios humanos, materiales y el nivel de capacitación de los Efectivos encargados de la seguridad. Su ejecución estaría colocando en apremios a gran parte de la Fuerza Desplegada, ya disminuida por varios factores.

Se insiste en llevar adelante acciones generalizadas en el papel, sin la contraparte de medios humanos a nivel del territorio, sin estudiar la dosificación de fuerzas en cada área particular, desconsiderando el nivel de capacitación y disponibilidad de todos los medios operacionales.

La actual ponderación del Ministerio del Interior, de la situación de inseguridad en el área del país donde se comenten el 80% de los delitos contra la población, dista mucho de la realidad y de la percepción objetiva de los habitantes, por lo que sostuvimos un intercambio con fundamentaciones diferentes, además de la escasez de propuestas para todo el Interior. Nuestro Partido sostiene la gravedad de la situación y cualquier explicación que lo relativice impacta y se termina con la realidad que vive nuestra gente. Entendemos que la lealtad a nuestros socios pasa por describir la realidad y enfocar adecuadamente la definición del problema para poder articular estrategias que ayuden a resolver un problema heredado, no resuelto y en trayectoria de agravamiento. No es un enunciado novedoso, puesto que ya lo planteamos en diversas oportunidades desde el inicio de este Gobierno, sin respuesta y con críticas por parte de nuestros socios.

También se verifica un interés en la contratación de Consultorías Internacionales, alguna de ellas ya en ejecución y de costos no menores, que están obviando las capacidades nacionales, además de haber sido pre anunciadas y finalizar generando diagnósticos redundantes.

No compartimos la mayoría de este documento que no responde las tres preguntas fundamentales de cualquier Estrategia y se diluye en vaguedades que no abordan la situación que palmariamente afecta a toda la población.

**2. MATRIZ DEL GRADO DE APROBACIÓN Y RECHAZO DE CABILDO ABIERTO AL DOCUMENTO DE ESTRATEGIA DE SEGURIDAD INTEGRAL Y PREVENTIVA PRESENTADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN JUNIO DE 2023.**

PUNTOS	TEMÁTICA	OBSERVACIONES	APROBACIÓN
<b>4.1</b>	<b>SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>SE COMPARTE EN GENERAL</b>	<b>SI</b>
4.1.1	Encuestas Nacionales de Victimización	Se comparte, aunque no se comprende la razón por la que no se han realizado aún y la necesidad de apoyo Interpartidario para hacerlo	<b>SI</b>
4.1.2	Acuerdo de Asistencia Técnica con el INE	Sería recomendable un Estudio de Prefactibilidad para determinar capacidades, frecuencia y uso de los datos. Se enmendó y se propone un acuerdo razonable con el INE	<b>SI</b>
4.1.3	Datos Abiertos y Representación Visual	Es algo que podría haberse realizado desde hace 3 años sin un consenso multipartidario. Además, es un punto que no tiene una fundamentación vinculada a la Prevención del Delito y quedaría expuesto el mapa de Calor de los Delitos abiertamente	<b>SI</b>
<b>4.2</b>	<b>PREVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA</b>	<b>NO SE COMPARTE</b>	<b>NO</b>
4.2.1	Gabinete de Seguridad Integral	No se comparte el objetivo. No queda claro la relación con los Consejos Barriales en cada Departamento	<b>NO</b>
4.2.2	Consejos Barriales y Centros de Atención Integral	No se comparte sin el aumento significativo de efectivos en las Comisarías, que permita atender y viabilizar los requerimientos de esos Consejos	<b>NO</b>
4.2.3	Educación para la prevención del delito y la violencia	No se comparte la metodología propuesta. Se requiere ver resultados de estos programas donde han sido aplicados	<b>NO</b>
4.2.4	Programa focalizado en Prevención de Homicidios	No se comparte al no contar con datos de resultados en zonas comparables. No recomendamos experimentos no evaluados	<b>NO</b>
<b>4.3</b>	<b>PREVENCIÓN POLICIAL</b>	<b>SE COMPARTE PARCIALMENTE</b>	
4.3.1	Plan de Atención Integral en Salud Mental	Se comparte totalmente y debió haberse abordado desde hace 3 años	<b>SI</b>
4.3.2	Policía Comunitaria Orientada a Problemas	No se comparte la forma en que se propone. C.A. realizó un planteo diferente en el punto. Se requieren al menos 1000 efectivos dedicados y no los 50 que existen hoy.	<b>NO</b>
4.3.3	Capacitación en trabajo con poblaciones vulnerables	Se comparte y debió ejecutarse desde inicio de la Administración	<b>SI</b>
4.3.4	Prevención del Ciberdelito	Se comparte. Se propone crear una Agencia Nacional de Ciberdefensa centralizando todos los esfuerzos como lo planteó C.A en el Parlamento.	<b>SI</b>
<b>4.4</b>	<b>PREVENCIÓN Terciaria</b>	<b>NO SE COMPARTE</b>	
4.4.1	Ministerio de Justicia	En principio, por la forma planteada debería estudiarse mas en profundidad.	<b>SI</b>
4.4.2	Estrategia Nacional de Reforma del Sistema Penitenciario	No se comparte en la forma planteada por una excesiva burocratización.	<b>NO</b>
4.4.3	Programa de atención a penados con uso problemático de drogas	No se comparte el planteo. Entendemos que se requieren acuerdos específicos, control del ingreso de drogas, coordinación con la Junta Nacional de Drogas	<b>NO</b>
4.4.4.	Dirección Nacional de Libertad Asistida	No se comparte el planteo ya que la gestión de la libertad no puede quedar subordinada a la privación de libertad.	<b>NO</b>
4.4.5	Dirección Nacional de Apoyo al Liberado	No es incumbencia del Ministerio del Interior, al haber pasado al MIDES	<b>NO</b>

### **3. FUNDAMENTACIÓN DE RESPUESTA AL INFORME FINAL DE LA ESIP.-**

#### **Punto 4.1.1 ENCUESTAS NACIONALES DE VICTIMIZACION**

Se acompaña. No obstante, no se comprende porque no se ha realizado aun y la necesidad de requerir un apoyo partidario para hacerlo

#### **Punto 4.1,2 ACUERDO DE ASISTENCIA TÉCNICA CON EL INE.**

Se acompaña, con observaciones. -

#### **Punto 4.1.3 DATOS ABIERTOS Y REPRESENTACIÓN VISUAL. -**

Se acompaña. Formulamos algunas observaciones. Reiteramos que se estudie la factibilidad y eventual exposición a observarse mapas de calor. -

Se tomo en cuenta nuestra objeción de que los datos abiertos no sean en tiempo real o recientes para no facilitar el accionar criminal a sabiendas que nuestros estudios de mapas de calor determinan algunas operaciones policiales fundamentalmente preventivas. -

#### **Punto 4.2.1 GABINETE DE SEGURIDAD INTEGRAL:**

**No se comparte.** No queda claramente definida la línea y relaciones de Comando y jerárquicas o si es solamente un órgano asesor. Observamos que se toma nuestra propuesta de integrar al Ministerio de Defensa Nacional en el Gabinete de Seguridad en caso de que igualmente se impulse su creación. -

#### **Punto 4.2.2 CONSEJOS BARRIALES Y CENTROS DE ATENCION INTEGRAL:**

**No se comparte.** Se toma en cuenta que dichos organismos deben tener definición legal para su funcionamiento. No obstante, no se menciona que el Personal Policial participante deba tener discrecionalidad operativa sobre las acciones que se determinen para evitar que un simple voluntarismo los deje sin posibilidad de actuar con eficacia. Vale decir que es frecuente que las propias limitaciones que las unidades poseen debido a las falencias de la estrategias políticas de seguridad; provocan dificultades en el terreno a la hora de pretender su ejecución.-

#### **Punto 4.2.3 EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA:**

No se comparte. Se excluyó el aporte que puedan brindar los actores de la Policía Nacional en la intervención dentro de las Instituciones Educativas en su ámbito de competencia y conocimiento. Asimismo remarkamos en su momento que se debían instrumentar sesiones de capacitación a los Policías para facilitar el abordaje de las temáticas a las poblaciones objetivo. Pero no se menciona nada de esto. -

Por otra parte se recomendó el aval paterno para abordar estas temáticas extracurriculares lo que tampoco se menciona. -

Podríamos presumir que se tienen en cuenta los aspectos precedentes, pero el objetivo de avalar el informe es que los contenga explícitamente. -

#### **Punto 4.2.4 PROGRAMA FOCALIZADO EN PREVENCIÓN DE HOMICIDIOS:**

No se comparte. Este tema mutó en su planteo y terminología. No obstante, esta nueva elaboración, mantiene la línea general, incluida la contratación de una ONG con señales de direccionamiento en su elección. Además, persiste en la argumentación de sus experiencias en otros lugares del mundo pero reiteramos que esas realidades y contextos no las consideramos totalmente extrapolables a nuestro país en general y al presente delictivo. -

Por otra parte,

- No se alude a los factores de riesgo de los interruptores de violencia.
- No menciona el respaldo legal de los mismos ni los protege de responsabilidades penales o civiles.
- Reiteramos por sobre todo expone a estas personas y eventualmente a su familia y entorno a riesgos de vida integridad física y propiedad y por ende fundamos una duda razonable respecto a la protección que pueda otorgar el Estado.-
- En el mismo sentido que el párrafo anterior, más allá de la natural preocupación y sensibilidad humana creemos que el Estado se expone a demandas civiles que en gran medida serán de fácil comprobación de responsabilidad en este campo para perjuicio de la administración. -

Por lo expuesto nos negamos enfáticamente a acompañar esta iniciativa porque no queremos cargar en nuestra conciencia la consecuencia fatal o invalidante para uno o más ciudadanos interruptores de violencia.-

No obstante vemos con beneplácito, pero igualmente no acompañamos la generalidad de la propuesta, que se haya tomado en cuenta de alguna manera nuestro aporte de la creación de una dependencia de carácter nacional que integre la investigación de los homicidios. La que ya se ha anunciado su instrumentación, pero al mismo modo notamos la ausencia en el documento la mención a título expreso de la misma.-

#### **Punto 4.3.1 PLAN DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD MENTAL;**

Cabildo Abierto apoya esta medida. Asimismo reiterarnos que en el sub título Actividades, se agregó nuestro aporte en un ítem sobre la capacitación de personal superior y RR.HH para la gestión de este tipo de situaciones como medidas de contención preventiva ante tales eventualidades.-

#### **Punto 4.3.2 POLICIA COMUNITARIA ORIENTADA A PROBLEMAS.-**

No se comparte de la forma planteada. Se menciona que existe un objetivo específico de extenderlo a todo el país y hemos señalado la dificultad que esto implica sin aumentar la cantidad de personal requerido. Se argumenta que se aumentó la cantidad de cargos y vacantes pero eso no es más que el reemplazo natural en la fuerza y aunque así fuera se requieren por lo menos 1000 efectivos más para cubrir la UU.BB.OO Comisarias en todo el país.-

Crear una unidad nacional de seguimiento no subsana esta dificultad mencionada precedentemente. -

Por otra parte notamos que si se tomó en cuenta que aunque no estemos de acuerdo se lleve a cabo igualmente, el hecho que esto requeriría una capacitación de los efectivos, establecer metas y compromisos de gestión. -

Finalmente reiteramos una vez más que si se formulara una adecuación legal, administrativa y operativa de las Seccionales Policiales se podría implementar sin necesidad de una unidad de supervisión, ni gradualidad, ni planes piloto. Esto último solo implicaría seleccionar el personal con perfil adecuado e ir supliendo las fuerzas efectivas de las unidades con personal nuevo.-

### **Punto 4.3.3 CAPACITACION EN TRABAJO CON POBLACIONES VULNERABLES. -**

Apoyamos la medida. Como ya se ha mencionado en otras medidas se debió instrumentar desde el principio de la gestión.

### **Punto 4.3.4 PREVENCION DEL CIBER DELITO.-**

Se comparte la medida. No obstante se reitera que no entendemos porque no se tomó en cuenta ni se menciona la voluntad de acordar o siquiera contactar, al Diputado Sebastián CAL de nuestro Partido, habiendo sido informado varias veces de la existencia de un proyecto de ley en la misma línea, presentado mucho tiempo atrás.-

### **Punto 4.4.1 CREACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA**

Debe estudiarse mas en profundidad. Se tomaron en cuenta algunas sugerencias, pero no creemos en esta instancia definir el tema, dado que es muy complejo y sería necesario un estudio o Comisión con integrantes Inter partidarios con perfil acorde, dado que en este nivel de actuación el grupo Inter partidario no posee.-

### **Punto 4.4.2 ESTRATEGIA NACIONAL DE REFORMA DEL SISTEMA PENITENCIARIO**

No se comparte de la forma planteada. Hay nuevamente un exceso de actividades de consultorías que implicaría gastos y endeudamiento que no se cree necesario. Mucho más con la amplitud de Profesionales en la materia que posee el país, entendemos que se podría instrumentar de así pretenderlo el Estado y todo el espectro político.

Tampoco se hace una sola mención a la posibilidad planteada por nuestro partido de la implementación aunque sea de forma paulatina, el trabajo obligatorio para los PPLs.-

### **Punto 4.4.3 PROGRAMA DE ATENCION A PENADOS CON USO PROBLEMatico DE DROGAS:**

No se comparte de la forma planteada, aunque se tomaron sugerencias y en la próxima rendición de cuentas, se hace foco en la materia, pero dentro de los recursos porcentuales no está el Ministerio del Interior. De todas maneras, se

plantea a nuestro entender un exceso de burocracia e insuficiencia técnica para atender la problemática en función de su realidad y dimensión actual. -

#### **Punto 4.4.4 DIRECCION NACIONAL DE LA LIBERTAD ASISTIDA.**

No se comparte por considerar que la libertad asistida no puede estar supeditada a la privación de libertad. -

#### **Punto 4.4.5 DIRECCION NACIONAL DE APOYO AL LIBERADO.-**

No se comparte. Este punto surge por ultimo y no le incumbe al Ministerio del Interior realizar este abordaje, con el mismo criterio de que desde un principio se manejó discrecionalmente para descartar iniciativas de los partidos porque no le competían al Ministerio. -

#### **PUNTUALIZACIONES FINALES:**

- Respecto a los puntos en la prevención terciaria en general se tomó en cuenta lo de crear una Comisión de Expertos pero es responsabilidad de los Partidos la designación y está fuera de lugar que el Ministerio u otro Partido pretenda signar o evaluar la trayectoria y capacidades del experto designado.-
- Adicionalmente, seguimos sin entender la razón cuasi obstinada de no modificar el régimen legal de la Comisarias Seccionales establecido en la Ley Orgánica Policial 19.315 Artículo 25 inciso C, ya que es sustancial para ganar territorialidad frente al delito y además para desarrollar una real Estrategia integral de Prevención para atacar las causas del delito y potenciar el combate a al mismo.-
- Sobre aquellas medidas que al momento no se comparten por distintas razones, así como aquellas que ese Ministerio no nos apoyó en la forma requerida reiteramos nuestra disposición de discutir las, modificar o instrumentarlas diferentes en el ámbito parlamentario. -
- Enfatizamos lo anterior, en función de que el Documento Final de la ESIP, fue presentado con gran amplitud ante el Parlamento Nacional, por parte



de su Coordinador, inconsultamente con nuestro Partido, por lo que entendemos que su aprobación a partir de esto, corresponde al Parlamento Nacional y no a una simple firma de acuerdo partidario.